



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 44, fecha: viernes, 02 de Marzo de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESCOPETE

APROBACION DEL PLAN ECONOMICO FINANCIERO, POR
INCUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE REGLA DE GASTO

727

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 26/02/2018, adoptó acuerdo de aprobación del plan económico financiero, por incumplimiento del objetivo de regla de gasto en la liquidación del ejercicio 2017, cuya vigencia será el año en curso y el año 2019.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, con la finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero se halla a disposición del público, desde su aprobación por el Pleno de la Corporación, hasta la finalización de la vigencia del propio plan. Así mismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://escopete.sedelectronica.es>)

En Escopete, a 28 de febrero de 2018. El Alcalde- Presidente. Fdo. Diego Sebastián Navarro.